

Diciembre último de cuatro mil seiscientas noventa y seis pesetas veinte y siete céntimos.

Y enterado de todo el Ayuntamiento, acordó se publique dicho estado como propone la Junta.

Seguidamente se dio cuenta de otro informe de la Junta de Cementerio, que se le intereso en sesión de veinte y seis de Diciembre último, manifestando:

Que no habiéndose recibido desde el veinte y uno de Noviembre hasta el día mas solicitud para obtener la

plaza de Sepulturero del Cementerio de Nuestro Padre Jesus, que la de José Lopez, y resultando ser convenientes la provision de la misma y que el peticionario la desempeñó durante la epidemia colérica, habiendo cesado en dicho destino cuando concluyó ésta por haber suspendido las inhumaciones en aquel recinto; pidiere, si V.E. lo estima, conferirse de nuevo el expresado destino.

Y conformándose el Ayuntamiento con el preinserto dictamen, acuerda como en el mismo se propone.

Visto un oficio del Alcalde de barrio de Monteagudo, manifestando que no hay casa para la escuela de niñas de dicho partido, y que se ha ofrecido Pedro Barberan arreglar una en condiciones para aquel objeto, acuerda el Ayuntamiento, pase á la Comision de Instruccion publica para que informe cuanto se le ofrezca y paverca.

Enterado el Ayuntamiento de que su Arquitecto Titular D. José Marin Baldo, hijo de Murcia, le ofrece un ejemplar de su libro, titulado "Lo que dijo Juan de Herrera," por si se digna proteger su publicacion; adquiriendo

Se acuerda su publicacion.



La reunion Junta propone se confirme en la plaza

de sepulturero á José Lopez.

Se aprueba el dictamen.

Habilitacion de una casa por escuela en Monteagudo.

Ofrecimiento por el arquitecto de su obra titulada "Lo que dijo Juan de Herrera."